CONTRATO
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 08/2023
"ADQUISICIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE CONTENEDORES PARA ARCHIVOS"

Entre el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), domiciliado en la calle Ciencias Veterinarias N° 265 c/ Ruta Mcal. Estigarribia Km 10 ½ San Lorenzo, República del Paraguay, representado en este acto por el **Dr. José Carlos Martin Camperchioli**, nombrado por Decreto N° 92 del 21 de agosto de 2023, en carácter de Presidente y Jefe Administrativo, con Cédula de Identidad N° 2.903.035, denominado en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **"JCB INGENIERIA ARQUITECTURA Y SERVICIOS"**, con **RUC N° 3.195.822 - 2**, domiciliada en la calle 29 de septiembre Ruta 2, de la ciudad de Capiatá, República del Paraguay, representado para este acto por la **Sra. Pamela Edelira Alarcón Prieto,** con Cédula de Identidad N° 3.195.822, en carácter de Representante Legal, denominado en adelante el PROVEEDOR, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de **"ADQUISICIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE CONTEENDORES PARA ARCHIVOS"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:----------

1. **OBJETO DEL CONTRATO.**

El objeto del contrato es: "ADQUISICIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE CONTENEDORES PARA ARCHIVOS". ----------

2. **DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.**

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor;
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente. ----------

3. **IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.**

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID Nº 431.390**. ----------

4. **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.**

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas N° 08/2023 "ADQUISICIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE CONTENEDORES PARA ARCHIVOS", convocado por la Dirección Operativa de Contrataciones del SENACSA. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 1567/2023. ----------

Dr. José Carlos Martin C.
Presidente del SENACSA

Pamela Alarcon
JCB INGENIERÍA ARQUITECTURA & SERVICIOS

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL
CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA – 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY
Teléfono: +595 21 729 0015
Correo electrónico: info@senacsa.gov.py
Sitio Web: www.senacsa.gov.py

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	25181701-9998	Contenedor 40¨	N/A	N/A	Unidad	N/A	3	33.000.000	99.000.000
2	72152905-001	Estructura metálica paredes	N/A	N/A	Metro lineal	N/A	102	150.000	15.300.000
3	72152905-001	Estructura metálica techo	N/A	N/A	Metro lineal	N/A	36	150.000	5.400.000
4	72152402-001	Puerta de vidrio templado Blindex de dos hojas corrediza. espesor 10mm (completo incluye cerradura herrajes y accesorios)	N/A	N/A	Unidad	N/A	3	3.850.000	11.550.000
5	72102507-003	Revestimiento PVC estándar paredes	N/A	N/A	Metros cuadrados	N/A	266	58.000	15.428.000
6	72102507-001	Revestimiento PVC estándar techo	N/A	N/A	Metros cuadrados	N/A	90	68.000	6.120.000
7	72102201-003	Boca de luz	N/A	N/A	Unidad	N/A	18	75.000	1.350.000
8	72102201-003	Boca de tomas comunes	N/A	N/A	Unidad	N/A	6	75.000	450.000
9	81111804-002	Boca de tomas computadoras	N/A	N/A	Unidad	N/A	3	75.000	225.000
10	72101511-002	Boca de AA	N/A	N/A	Unidad	N/A	6	200.000	1.200.000
11	72102201-003	Tablero trifásico	N/A	N/A	Unidad	N/A	3	1.200.000	3.600.000
12	72102201-003	Artefacto led redondo	N/A	N/A	Unidad	N/A	18	75.000	1.350.000
13	72102201-003	Toma industrial trifásico exterior	N/A	N/A	Unidad	N/A	3	95.000	285.000
14	72102702-002	Piso vinílico de alto tráfico. incluye zócalo. esp. 3mm	N/A	N/A	Metros cuadrados	N/A	90	265.000	23.850.000
15	72131601-012	Pintura antióxido interior y exterior	N/A	N/A	Metros cuadrados	N/A	359	33.000	11.847.000
16	72131601-012	Pintura sintético mate interior y exterior	N/A	N/A	Metros cuadrados	N/A	359	35.000	12.565.000
17	46191601-001	Extintor PQS - ABC de 10 kg	Regimiento 8	Nacional	Unidad	N/A	3	305.000	915.000
18	72101511-003	Extractor Axial Q= 100 m3/h	VCP	Chino	Unidad	N/A	6	265.000	1.590.000
19	72102003-001	Dado de H° Ciclopeo de 0.50x0.50 x 0.70 de alto	N/A	N/A	Unidad	N/A	12	300.000	3.600.000
20	72131701-023	Construcción de camineros de canto rodado de 1.50m de ancho. con contrapiso de cascote esp. 0.10m con gradas de acceso a cada contenedor	N/A	N/A	Metros cuadrados	N/A	30	105.000	3.150.000

Dr. José Carlos Martin C.
Presidente del SENACSA

Pamela Alarcon
JCB Ingeniería Arquitectura & Servicios

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL
CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA – 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY
Teléfono: +595 21 729 0015
Correo electrónico: info@senacsa.gov.py
Sitio Web: www.senacsa.gov.py

21	72102201-011	Acometida desde la columna existente con cable multifilar de 4x6 mm tipo taller	N/A	N/A	Metro lineal	N/A	20	34.500	690.000
22	72141122-001	Instalación de línea subterránea desde el registro hasta el tablero en el contenedor	N/A	N/A	Metro lineal	N/A	45	115.000	5.175.000
23	72141122-001	Registro eléctrico de 25x25x30 con doble tapa	N/A	N/A	Unidad	N/A	1	295.000	295.000
24	72131601-006	Provisión y colocación de membrana de aluminio	N/A	N/A	Metros cuadrados	N/A	90	45.000	4.050.000
25	72131601-013	Limpieza y retiro de escombros	N/A	N/A	Unidad	N/A	1	450.000	450.000
								Precio Total	**229.435.000**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de Gs. 229.435.000 (guaraníes doscientos veintinueve millones cuatrocientos treinta y cinco mil). ----------
El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato. ----------
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones. ----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

La vigencia del presente contrato será: Desde la suscripción del contrato formalizado al proveedor hasta el cumplimiento total de las obligaciones. ----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS.

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del pliego de bases. ----------

Plan de entrega de los bienes:

La entrega de los bienes se realizará de acuerdo al plan de entrega y cronograma de cumplimiento, indicado en el presente apartado. Así mismo, de los documentos de embarque y otros que deberá suministrar el proveedor indicado a continuación:

El plazo de Ejecución será de **30 (TREINTA) días calendarios**, desde la recepción por parte del Contratista de la Orden de Ejecución (Acta de Inicio) emitida por la Coordinación de Proyectos y Obras. ----------

La recepción Provisoria de las Obras será Total a los 30 días calendarios posteriores al inicio de la obra. ----------

La Recepción Definitiva tendrá lugar en el plazo de: 120 días calendarios después de la recepción provisoria de la obra. ----------

Dr. José Carlos Martin C.
Presidente del SENACSA

Pamela Alarcon
JCB INGENIERÍA
ARQUITECTURA & SERVICIOS

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL
CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA – 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY
Teléfono: +595 21 729 0015
Correo electrónico: info@senacsa.gov.py
Sitio Web: www.senacsa.gov.py

PLANILLA DE OBRAS

PROPIETARIO: Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal
UBICACIÓN: San Lorenzo, Km 10 ½, Ruta Mcal. Estigarribia
OBRA: Proyecto Contenedor para Archivos

CRONOGRAMA DE OBRAS

ITEM		RUBRO	MES 1			
		CONTENEDOR				
1	25181701-9998	Contenedor 40"				
		TRABAJOS DE HERRERIA				
2	72152905-001	Estructura metálica paredes				
3	72152905-001	Estructura metálica techo				
		ABERTURAS				
4	72152402-001	Puerta de vidrio templado Blindex de dos hojas corrediza, espesor 10mm (completo incluye cerradura herrajes y accesorios)				
		REVESTIMIENTO CON AISLACION ISOPOR				
5	72102507-003	Revestimiento PVC estándar paredes				
6	72102507-001	Revestimiento PVC estándar techo				
		INSTALACION ELECTRICA				
7	72102201-003	Boca de luz				
8	72102201-003	Boca de tomas comunes				
9	81111804-002	Boca de tomas computadoras				
10	72101511-002	Boca de AA				
11	72102201-003	Tablero trifásico				
12	72102201-003	Artefacto led redondo				
13	72102201-003	Toma industrial trifásico exterior				
		PISO				
14	72102702-002	Piso vinílico de alto tráfico, incluye zócalo, esp. 3mm				
		PINTURA				
15	72131601-012	Pintura antióxido interior y exterior				
16	72131601-012	Pintura sintético mate interior y exterior				
		PROVISION E INSTALACION DE EXTINTORES				
17	46191601-001	Extintor PQS - ABC de 10 kg				
		PROVISION Y COLOCACION DE EXTRACTOR				
18	72101511-003	Extractor Axial Q= 100 m3/h				
		EXTERIORES				
19	72102209-9995	Dado de H°Ciclopeo de 0,50x0,50 x 0,70 de alto				
20	72131701-023	Construcción de camineros de canto rodado de 1.50m de ancho, con contrapiso de cascote esp. 0.10m con gradas de acceso a cada contenedor				

Dr. José Carlos Martin C.
Presidente del SENACSA

Pamela Alarcon
JCB Ingeniería
Arquitectura & Servicios

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL
CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA – 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY
Teléfono: +595 21 729 0015
Correo electrónico: info@senacsa.gov.py
Sitio Web: www.senacsa.gov.py

21	72102201-011	Acometida desde la columna existente con cable multifilar de 4x6 mm tipo taller				
22	72141122-001	Instalación de línea subterránea desde el registro hasta el tablero en el contenedor				
23	72141122-001	Registro eléctrico de 25x25x30 con doble tapa				
24	72131601-006	Provisión y colocación de membrana de aluminio				
		LIMPIEZA GENERAL				
25	72131601-013	Limpieza y retiro de escombros				

Periodo de validez de la Garantía de los bienes: El plazo de validez de la Garantía de los bienes será el siguiente: 1 (UN) año a partir de la fecha en que los bienes, o cualquier parte de ellos según el caso, hayan sido entregados y aceptados en el SENACSA. ----------
Plazo de reposición de bienes: El plazo de reposición de bienes para reparar o reemplazar será de: 5 (cinco) días hábiles, a partir de la notificación de falla o rechazo. ----------
Inspecciones y Pruebas: Las inspecciones y pruebas serán como se indica a continuación: En el lugar de recepción establecido en el Plan de Entregas, se procederá a la inspección y verificación en cuanto a calidad y cantidad, con los documentos pertinentes de acuerdo a las especificaciones técnicas, por técnicos designados por la Administración del SENACSA. ----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la: CP. Ninfa Liliana Martínez - Departamento de Administración de Contratos, dependiente de la Dirección Operativa de Contrataciones; y el Arq. Jorge Giménez – Coordinación de Proyectos y Obras dependiente de la Dirección Administrativa - DIGEAF. ----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato. ----------
Porcentaje de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato: El porcentaje de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato es de: **10,00%.** ----------
La garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el proveedor, dentro de los 10 días calendarios siguientes a partir de la fecha de suscripción del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley N° 2051/2003. ----------
Período de Validez de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato: El plazo de vigencia de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato será de: Se deberá considerar todo el plazo de ejecución del objeto del contrato, más un periodo de 30 días calendarios. Si la ejecución del contrato se extendiere por la razón que fuese, la garantía de fiel cumplimiento del contrato deberá extenderse por el mismo plazo de ejecución más 30 días calendario, conforme a la Circular DNCP N° 22/2017. ----------

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. ----------

Dr. José Carlos Martin C.
Presidente del SENACSA

Pamela Alarcon
JCB INGENIERÍA ARQUITECTURA & SERVICIOS

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL
CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA – 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY
Teléfono: +595 21 729 0015
Correo electrónico: info@senacsa.gov.py
Sitio Web: www.senacsa.gov.py

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021. ----------

Porcentaje de multas: El valor del porcentaje de multas que será aplicado por el atraso en la entrega de los bienes, prestación de servicios será de: **0,50 %.** ----------

La contratante podrá deducir en concepto de multas una suma equivalente al porcentaje del precio de entrega de los bienes atrasados, por cada día de atraso indicado en este apartado. La contratante podrá rescindir administrativamente el contrato cuando el valor de las multas supere el monto de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato. ----------

La aplicación de multas no libera al proveedor del cumplimiento de sus obligaciones contractuales.----------

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones. ----------

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del Contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales. ----------

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay al día 06 mes 11 y año 2023. ----------

Pamela Alarcon
JCB INGENIERÍA ARQUITECTURA & SERVICIOS

Sra. Pamela E. Alarcón Prieto
Representante Legal
JCB

Dr. José Carlos Martin C.
Presidente
SENACSA

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL
CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA – 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY
Teléfono: +595 21 729 0015
Correo electrónico: info@senacsa.gov.py
Sitio Web: www.senacsa.gov.py